



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

## PRIMER EJERCICIO DE CONOCIMIENTO CONVOCATORIA 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. OPOSICIÓN. OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO

### MODELO EXAMEN A

**1.-La organización territorial del Estado se regula en la Constitución Española en su Título:**

- a) III
- b) VIII**
- c) VII
- d) IX

**2.-El artículo 149.1 de la Constitución Española determina:**

- a) las materias sobre las que el Estado tiene competencia exclusiva.**
- b) las materias competencia de las Comunidades Autónomas
- c) las materias competencia de las Entidades Locales
- d) las materias sobre las que el Estado tiene competencia parcial.

**3.-La Constitución garantiza la autonomía de los municipios en su artículo:**

- a) 141
- b) 140**
- c) 145
- d) 40

1



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA AHM2 VF72 QK7H E9T7

**Examen con soluciones modelo A - SEFYCU 5860245**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 23



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Albero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### **4.-Según el artículo 11 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, son elementos del municipio:**

- a) El territorio, la población y el pleno.
- b) El censo y el término municipal.
- c) El territorio, la población y la organización.**
- d) El pleno, el Registro y el Presupuesto.

#### **5.-Conforme al artículo 15 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- a) Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en el que resida habitualmente.**
- b) Toda persona que resida en un municipio debe inscribirse en el Padrón Provincial.
- c) Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el Padrón Provincial.
- d) Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el Padrón de ambos.

#### **6.-La Junta de Gobierno Local existirá, según establece el artículo 20 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- a) En todos los municipios.
- b) En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento orgánico o lo acuerde el pleno, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa.**
- c) En los municipios de más de 10.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento orgánico o lo acuerde el pleno, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### **MODELO EXAMEN A**

d) En los municipios de más de 20.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento orgánico o lo acuerde el pleno, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa.

### **7.-La aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno es atribución según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) El Alcalde.**
- d) La Comisión Informativa de Recursos Humanos.

### **8.-El Pleno aprueba inicialmente las ordenanzas locales, mediante:**

- a) Mayoría simple.**
- b) Mayoría absoluta.
- c) Mayoría reforzada.
- d) La aprobación de las Ordenanzas Locales no es competencia del Pleno.

### **9.-El Reglamento Orgánico se aprueba por el Pleno mediante:**

- a) Mayoría simple.
- b) Mayoría absoluta.**
- c) Mayoría reforzada.
- d) La aprobación no es competencia del Pleno.

### **10.-La atribución del Alcalde de decidir los empates con el voto de calidad.....**

- a) Es delegable en la Junta de Gobierno Local.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**b) No es delegable.**

- c) Es delegable en cualquier Teniente de Alcalde.
- d) Es delegable solo en el Primer Teniente de Alcalde.

**11.-Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo para la interposición del recurso de reposición será:**

- a) Dos meses si el acto fuera expreso
- b) Un mes si el acto fuera expreso.
- c) En cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto
- d) Las respuestas b y c son correctas.**

**12.-Según el artículo 96 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora, se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento:**

- a) Cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considera inequívoca la relación de causalidad.
- b) Cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considere que existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve.**
- c) Cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considere que existen suficientes medios de prueba.
- d) Únicamente en los casos en los que no haya oposición expresa por parte del interesado.

**13.-Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los principios de la potestad sancionadora de las Administraciones públicas son los siguientes:**





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



**AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

**MODELO EXAMEN A**

- a) La legalidad, la irretroactividad, la tipicidad, la prescripción, la buena fe, la transparencia y la no concurrencia de sanciones
- b) La legalidad, la irretroactividad, la tipicidad, la prescripción, la transparencia, la proporcionalidad y la no concurrencia de sanciones.
- c) La legalidad, la irretroactividad, la tipicidad, la responsabilidad, la proporcionalidad, la buena fe y la no concurrencia de sanciones.
- d) La legalidad, la irretroactividad, la tipicidad, la responsabilidad, la proporcionalidad, la prescripción y la no concurrencia de sanciones.**

**14.-De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, el personal empleado público se clasifica en:**

- a) Personal funcionario de carrera, personal funcionario interino, personal laboral y personal estatutario.
- b) Personal funcionario de carrera, personal funcionario interino, personal laboral y personal directivo.
- c) Personal funcionario de carrera, personal funcionario interino, personal laboral y personal político.
- d) Personal funcionario de carrera, personal funcionario interino, personal laboral y personal eventual.**

**15.-De acuerdo con el artículo 99 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, cuál de las siguientes es una obligación de los empleados públicos:**

- a) Mantener actualizada su formación y cualificación de manera que resulten suficientes para la adecuada prestación del servicio público y el desempeño de las funciones que tenga encomendadas.**
- b) La promoción profesional.
- c) Percibir indemnizaciones por razón del servicio.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

d) La defensa jurídica y a la protección por parte de la administración en la que presten servicios.

**16.-De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley no podrá compatibilizar sus actividades con:**

- a) El desempeño de cualquier cargo si impide o menoscaba el exacto cumplimiento de sus deberes.
- b) El desempeño de cualquier cargo si compromete su imparcialidad o independencia.
- c) El desempeño de cualquier cargo si perjudica los intereses generales.

**d) Todas son correctas**

**17.-Según el artículo 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿cuál de los siguientes no es un principio de la contratación pública?:**

- a) Publicidad y transparencia.
- b) Salvaguarda de la libre competencia.
- c) Selección de la oferta económicamente más ventajosa.

**d) Restricción en el acceso a las licitaciones.**

**18.-De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no son contratos administrativos:**

- a) Los contratos de servicios.
- b) Los contratos de concesión de servicios.
- c) Los contratos que tengan por objeto la creación e interpretación artística.**
- d) Los contratos de concesión de obras.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### **19.-Según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores:**

- a) Podrán tener una duración superior a seis meses y podrán prever una prórroga.
- b) No podrán tener una duración superior a un año y no podrán ser objeto de prórroga.**
- c) Podrán tener una duración superior a un año y podrán prever una prórroga.
- d) No podrán tener una duración superior a dos años y no podrán ser objeto de prórroga.

#### **20.-Según el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación por una Administración Pública de un contrato se realizará ordinariamente, utilizando:**

- a) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.
- b) El procedimiento abierto o el procedimiento restringido.**
- c) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido, el procedimiento negociado y el diálogo competitivo.
- d) El diálogo competitivo

#### **21.-De acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales constituye el hecho imponible del Impuesto sobre bienes inmuebles la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales:**

- a) El ejercicio del derecho de concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.
- b) El ejercicio del derecho de propiedad.
- c) El ejercicio de un derecho real de usufructo
- d) Todas las anteriores son correctas.**





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**22.-A tenor del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las Entidades Locales no podrán exigir tasas en los siguientes supuestos (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA)**

- a) **Recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de estos.**
- b) Alumbrado de vías públicas.
- c) Vigilancia pública en general.
- d) Protección Civil.

**23.-De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las Entidades Locales los ayuntamientos exigirán con carácter obligatorio, los siguientes impuestos (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA):**

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- b) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- c) **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- d) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**24.-Según se regula en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la fase de preparación de un contrato de servicios previamente a su aprobación, en el expediente de contratación deberá constar, entre otra, la siguiente documentación (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA):**

- a) Informe de necesidad del contrato firmado por el Órgano de Contratación.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de prescripciones técnicas.
- c) Informe de insuficiencia de medios





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### **MODELO EXAMEN A**

**d) Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social .**

**25.-En el caso de contratación con poderes adjudicadores el artículo 77.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la exigencia de clasificación de los empresarios será necesaria en:**

- a) Todos los contratos administrativos de obras, concesión de obra, concesión de servicios, suministros y servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 €.
- b) Los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 € y en los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 €.
- c) En los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 €**
- d) Contratos de concesión de obra y concesión de servicios con independencia de su valor estimado.

**26.-Respecto a las solicitudes de acceso de información pública reguladas en la Sección 2ª del Título III de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA):**

- a) El silencio tiene carácter estimatorio si, transcurrido el plazo para resolver, no se ha dictado y notificado resolución por parte de la Administración.**
- b) El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución. No obstante, la ausencia de motivación no será por si sola causa de rechazo de la solicitud.
- c) Puede efectuarse un acceso parcial a la información
- d) Serán motivadas las resoluciones que denieguen el acceso a la información.





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Albero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**27.-Según la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la competencia en los municipios de régimen común para la aprobación de un contrato de obras cuyo valor estimado no excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de 6.000.000 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a 4 años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada, corresponde al siguiente órgano de contratación:**

- a) Pleno
- b) Junta de Gobierno Local
- c) Comisión Informativa de Contratación
- d) Alcalde**

**28.-Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida tendrán la consideración de:**

- a) Contratos de concesión de servicios
- b) Contratos de suministros
- c) Contratos de servicios**
- d) Contratos de consultoría y asistencia

**29.-De conformidad con el artículo 240 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en relación con los plazos para el otorgamiento de licencias, SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA**

- a) Las de parcelación o división de terrenos, en el plazo de un mes.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

b) Las licencias que comporten obras mayores de nueva construcción o reforma estructural de entidad equivalente a una nueva construcción o las de derribo, respecto a edificios no catalogados, en el plazo de dos meses.

c) Las de intervención, que serán cualesquiera obras sujetas a licencia que afecten a edificio catalogado o en trámite de catalogación, en el plazo de seis meses.

d) El resto de supuestos sujetos a licencia, en el plazo de dos meses.

**30.-De conformidad con el artículo 238 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, la legislación y el planeamiento urbanístico aplicables a las licencias serán:**

a) Los del momento de su solicitud, salvo que esta se produzca fuera del plazo legalmente establecido, en cuyo caso, serán de aplicación los vigentes al tiempo de la concesión.

b) Los del momento de su concesión, salvo que esta se produzca fuera del plazo legalmente establecido, en cuyo caso, serán de aplicación los vigentes al tiempo de la solicitud.

c) Los del momento de su inspección, salvo que esta se produzca fuera del plazo legalmente establecido, en cuyo caso, serán de aplicación los vigentes al tiempo de la solicitud.

d) Los del momento de su inspección, salvo que esta se produzca fuera del plazo legalmente establecido, en cuyo caso, serán de aplicación los vigentes al tiempo de la concesión.

**31.-De conformidad con el artículo 241 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje Declaración responsable para la ejecución de**





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### **obras de reforma de edificios, construcciones o instalaciones y obras menores, SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:**

a) La parte promotora, una vez efectuada bajo su responsabilidad la declaración de que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar la actuación de que se trate, y presentada esta ante el ayuntamiento o entidad local competente junto con toda la documentación exigida, estará habilitada para su inicio inmediato, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

b) La presentación de la declaración responsable, efectuada en los términos previstos en esta disposición, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

**c) La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de esta, no determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la parte interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.**

d) La legislación y el planeamiento urbanístico aplicables a las declaraciones responsables serán los que estén vigentes en el momento de su presentación.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### 32.-¿Qué es el hardware en un sistema informático?

- a) Programas que se utilizan en una computadora
- b) La parte lógica del sistema
- c) Dispositivos físicos del sistema informático**
- d) Lenguaje de programación

#### 33.-¿Qué función principal tiene un sistema operativo?

- a) Enviar correos electrónicos
- b) Gestionar los recursos del hardware y del software**
- c) Ejecutar presentaciones multimedia
- d) Navegar por Internet

**34.-De conformidad con el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos: Los responsables y encargados del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 y a los deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable:**

- a) Las obligaciones establecidas en los apartados anteriores se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento, durante el plazo de 1 año.
- b) Las obligaciones establecidas en los apartados anteriores se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento, durante el plazo de 3 años.
- c) Las obligaciones establecidas en los apartados anteriores se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento, durante el plazo de 5 años.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

d) Las obligaciones establecidas en los apartados anteriores se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

### **35.-De conformidad con el artículo 36 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos que regula la Posición del delegado de protección de datos:**

a) El delegado de protección de datos actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades autonómicas de protección de datos. El delegado no podrá inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la presente ley orgánica ni emitir recomendaciones en el ámbito de sus competencias.

b) Cuando se trate de una persona física integrada en la organización del responsable o encargado del tratamiento, el delegado de protección de datos no podrá ser removido ni sancionado por el responsable o el encargado por desempeñar sus funciones salvo que incurriera en dolo o negligencia grave en su ejercicio. Se garantizará la independencia del delegado de protección de datos dentro de la organización, debiendo evitarse cualquier conflicto de intereses.

c) En el ejercicio de sus funciones el delegado de protección de datos no tendrá acceso a los datos personales y procesos de tratamiento, pudiendo oponer a este acceso el responsable o el encargado del tratamiento la existencia de cualquier deber de confidencialidad o secreto.

d) Cuando el delegado de protección de datos aprecie la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo documentará y lo archivará sin comunicación a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento, para evitar la divulgación de la vulneración.





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**36.-De conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sobre el acoso sexual y acoso por razón de sexo, SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:**

- a) Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, a los efectos de esta Ley constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- c) Se considerarán en todo caso discriminatorios el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- d) El condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo no se considerará acto de discriminación por razón de sexo.

**37.-Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que reste menos para su tramitación ordinaria, ¿en qué tiempo deberán ser resueltos los procedimientos administrativos tramitados de manera simplificada?**

- a) Diez días, a contar desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- b) Treinta días, a contar desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- c) Diez días, a contar desde el siguiente al que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**d) Treinta días, a contar desde el siguiente al que se notifique al interesado el acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.**

**38.-Conforme a lo señalado en el artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las cuestiones incidentales que se susciten en un procedimiento:**

- a) Suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación, que no lo suspenderá.
- b) Suspenderán la tramitación del procedimiento.
- c) No suspenderán la tramitación del procedimiento en ningún caso.
- d) No suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación.**

**39.-La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las notificaciones:**

- a) Se practicarán, en todo caso, por medios electrónicos.
- b) Se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.**
- c) Se podrán practicar por medios electrónicos las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.
- d) Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido tres días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### **40.-En relación con la posibilidad de ampliación de los plazos del procedimiento administrativo, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a) Podrá acordarse la ampliación por una duración que no exceda del doble del plazo inicial.
- b) Sólo procederá cuando la ampliación sea solicitada previamente por el interesado.
- c) La Administración podrá acordar la ampliación general de los plazos cuando haya sufrido un ciberincidente.
- d) Podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

#### **41.-De conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento administrativo los interesados:**

- a) Sólo podrán actuar por medio de representante cuando una norma con rango de ley expresamente lo autorice.
- b) Podrán acreditar su representación a través de cualquier medio válido en derecho.
- c) Sólo podrán actuar por medio de representante para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos.
- d) No podrán actuar por medio de representante, salvo que se trate de procedimientos iniciados de oficio

#### **42.-Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale qué efecto se produce en los procedimientos iniciados de oficio cuando la Administración no haya dictado resolución expresa dentro del plazo máximo para resolver y notificar:**

- a) Permite a los interesados entender estimadas sus pretensiones en todo caso.





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

- b) Exime a la Administración de su obligación de resolver.
- c) Permite a los interesados entender desestimadas sus pretensiones en todo caso.
- d) **Determina la caducidad de los procedimientos en los que la Administración ejercite potestades sancionadoras.**

**43.-Conforme al artículo 116 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale cuál de las siguientes es causa de inadmisión del recurso:**

- a) Que el interesado no acompañe la documentación en la que funde su derecho.
- b) Que se hayan desestimado previamente otros recursos al mismo recurrente.
- c) **Que haya transcurrido el plazo para la interposición del recurso.**
- d) Que el recurrente no haya calificado el recurso correctamente

**44.-¿De qué plazo disponen los interesados para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el trámite de audiencia?**

- a) De un plazo no inferior a cinco días ni superior a diez.
- b) **De un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.**
- c) De un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte.
- d) De un plazo no inferior a diez días ni superior a un mes.

**45.-En el procedimiento administrativo, en relación con la emisión de informes:**

- a) **Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán facultativos y no vinculantes.**
- b) Los informes serán facultativos y vinculantes.
- c) Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán preceptivos y vinculantes.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

**46.-En procedimiento administrativo, los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse en el plazo de:**

- a) Diez días a partir del siguiente a la emisión del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije otro plazo mayor.
- b) Veinte días a partir de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.
- c) Diez días a partir del siguiente a la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.**
- d) Veinte días a partir de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije otro plazo mayor.

**47.-Que artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula el concepto de interesado:**

- a) Artículo 6.
- b) Artículo 5.
- c) Artículo 7.
- d) Ninguna respuesta es la correcta.**

**48.-En el uso de medios de identificación y firma en el procedimiento administrativo regulado en el art. 11.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispone que las Administraciones sólo requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para:**

- a) Formular solicitudes.
- b) Desistir de acciones.
- c) Renunciar a derechos.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**49.-De acuerdo al artículo 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado:**

- a) El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado o interesados para entenderla desestimada por silencio administrativo.
- b) El silencio tendrá efecto estimatorio en los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición.

c) La estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.

d) Ninguna respuesta es correcta.

**50.-Los documentos originales que presente un ciudadano en un registro administrativo:**

- a) Se incorporarán al expediente que tramite el órgano administrativo dándose una copia compulsada de los mismos al compareciente.
- b) Deben ser digitalizados, devolviéndose los originales al interesado siempre.
- c) Deben ser digitalizados, conservándose los originales hasta el final del procedimiento.

d) Deben ser digitalizados, devolviéndose los originales al interesado, salvo que aquellos supuestos en que la norma determine la custodia por la Administración de los documentos prestados.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C

### MODELO EXAMEN A

#### PREGUNTAS DE RESERVA

##### RESERVA 1.- El dictado de bandos corresponde.....

- a) Al alcalde, previa autorización de la Junta de Gobierno Local.
- b) Al Alcalde, previa toma de conocimiento de la Junta de Gobierno Local.
- c) Al Alcalde.**
- d) Al Alcalde, previa autorización del Pleno.

##### RESERVA 2.- Según el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrán la consideración de contratos privados:

- a) Todos los que sean celebrados por entes que no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- b) Los contratos de servicios celebrados por las Administraciones Públicas que tengan por objeto los servicios financieros.
- c) Los contratos de servicios celebrados por las Administraciones Públicas que tengan por objeto la creación e interpretación artística y literaria o espectáculos, suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.**

##### RESERVA 3.- ¿Cuál es la unidad mínima de información en una base de datos?

- a) Campo**
- b) Registro
- c) Tabla
- d) Consulta



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### **MODELO EXAMEN A**

#### **RESERVA 4.- Indique la respuesta correcta en referencia al Presupuesto General de los Municipios:**

a) Corresponde al Pleno su aprobación. Se integra por el Presupuesto de la propia entidad local, de los organismos autónomos dependientes de ésta y de los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

b) Corresponde al Pleno su aprobación. Se integra por el Presupuesto de la propia entidad local, de los organismos autónomos dependientes de ésta y de los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de cuyo capital social participe mayoritariamente la entidad local.

c) Incluye como Anexo al mismo la oferta de empleo público y las Bases de Ejecución del Presupuesto entre otra documentación.

d) Es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como mínimo puede reconocer la entidad local y sus organismos autónomos, y de los derechos que como máximo puede liquidar durante el correspondiente ejercicio. Se elaboran anualmente y su aprobación corresponde al Pleno.

#### **RESERVA 5.- El artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, dispone en relación con la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres:**

a) El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas. No será obligatoria su aplicación transversal en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

b) El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las





FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero  
Secretario Órgano Técnico de Selección  
22/05/2025



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 - 03450 BANYERES DE MARIOLA  
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668  
C.I.F.: P-0302100-C

### **MODELO EXAMEN A**

**Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.**

c) El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos. No será obligatoria su aplicación transversal en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

d) El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. No será obligatoria su aplicación transversal en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/05/2025

